

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Palmera**

Núm. 6.024/2012

Don Juan Antonio Fernández Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba) y don Antonio Mengual Castell, Presidente de la Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río (Córdoba), hacen saber:

Primero: Que el Pleno del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), en sesión ordinaria celebrada el día 3 de mayo de 2012, acordó por unanimidad delegar en la Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río las competencias, funciones y servicios municipales que a continuación se relacionan:

- Cultura.
- Tercera Edad.

Segundo: Que la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río (Córdoba), en sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2012, adoptó, por unanimidad de sus miembros, el acuerdo de aceptación expresa de la delegación de la gestión, funciones y servicios de la competencia municipal en materia de Cultura y Tercera Edad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuente Palmera, 5 de septiembre de 2012.- El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera, Fdo. Juan Antonio Fernández Jiménez.- El Presidente de la Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río, Fdo. Antonio Mengual Castell.